

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIA
RADICACIÓN : 2016-00169

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

En atención a los memoriales vistos a folios 82 a 84, se reconoce personería a la abogada ANA LIGIA EXPOSITO HERRERA, para que actúe como apoderada judicial de las señora MARÍA CAMILA DELGADO MACÍAS y de la señora SANDRA MILENA MACÍAS PARRADO representante legal del menor PABLO NICOLÁS DELAGADO MACÍAS.

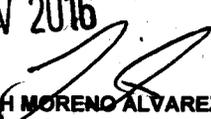
Se requiere a la apoderada a fin de que aporte el registro civil de nacimiento de MARÍA CAMILA DELGADO MACÍAS y del menor PABLO NICOLÁS DELAGADO MACÍAS que acredite el parentesco con el causante.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 081 del
23 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria